



VIEDMA, 21 MARZO 2023

VISTO, el expediente N° 10.062 - L - 23 del registro de esta Legislatura, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se ha llevado a cabo el llamado a **Concurso de Precios N° 01/23** para la compra de toners con destino al Departamento de Informática de este Poder;

Que por resolución N° 184/22 "SALRN" de fs 29 se autorizó el llamado a Concurso de Precios N° 01/23 y aprobó el pliego de Bases y Condiciones;

Que según planilla de recepción a fs. 43/45 se invitaron a diez (10) firmas del ramo, que se detallan a continuación: Porretti, Enrique A; Carrión, Marcelo Patricio; Arrizabalaga, Daniel A.; Méndez, Alejandro Roberto; Galantini, Jordan; Muñiz, Jonas Alberto Emanuel; Rebaudo, Rubén Carlos; Rodríguez, Luciano Jesús; Margiotta, Claudia Elizabeth y Patagónica S.R.L.;

Que a fs 41 obra constancia de publicidad en la página web, conforme al art 58° del Anexo II del Decreto 1737/98 del Reglamento de Contrataciones, modificado por sustitución por el Decreto N° 123/19 y Decreto N° 1478/19;

Que según consta en el Acta de Apertura N° 03/23 a fs. 61, se presento una (01) oferta correspondiente a la firma: **Alejandro Roberto Méndez CUIT N° 20-21390058-8 "Compuser"**, que cotiza: **ítem 2**, un (01) Toner Alternativo HP 2612, marca Gneiss, en la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (\$4.750); **ítem 3**, un (01) Toner Alternativo HP CF 363 (MAGENTA), marca Gneiss, en la suma de Pesos Veintiseis Mil Setecientos Veinte (\$26.720); **ítem 4**, tres (03) Toner Alternativo HP CC 364, marca MGN, en la suma de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Setenta (\$14.470) cada uno; **ítem 5**, doce (12) Toner Alternativo HP CE 505U 280A, marca Gneiss, en la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Ochenta (\$5.980) cada uno; **ítem 6**, seis (06) Toner Alternativo SAMSUNG D 103, marca MGN, en la suma de Pesos Nueve Mil Ochocientos Setenta (\$9.870) cada uno; **ítem 7**, diez (10) Toner Alternativo HP CF 237, marca Global, en la suma de Pesos Veintiún Mil Doscientos Diez (\$21.210) cada uno; **ítem 8**, tres (03) Toner Alternativo HP 215a (NEGRO), marca Gneiss, en la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Noventa (\$9.790) cada uno; **ítem 9**, un (01) Toner Alternativo HP 215a (CYAN), marca Gneiss, en la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Noventa (\$9.790) cada uno; ascendiendo su cotización total a la suma de **Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Veinte (\$ 457.120)**;

Que a fs. 75, la Comisión Permanente de Preadjudicaciones, mediante Acta N°04/23, conforme al Dictamen al Dictamen N° 124/2023 "DAL" del Departamento de Asesoría Legal, glosado a foja 72 el cual informa que la misma es admisible; cuadro comparativo obrante a fs. 63; teniendo en cuenta el informe técnico del Departamento de Informática mediante nota N° 014/23 "DI" a foja 68 y al Informe económico del Departamento de Compras mediante nota N° 30/23 "DC" a fs 74, ACONSEJA:

- **1º.-** Declarar **desierto** el ítem 1, dos (02) toner original HP 147A, por no presentarse cotización alguna.



//

- **2º.- Preadjudicar** a la firma **Roberto Alejandro Méndez CUIT N° 20-21390058-8 "Compuser"** los ítemes: **ítem 2**, un (01) Toner Alternativo HP 2612, marca Gneiss, en la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (\$4.750); **ítem 3**, un (01) Toner Alternativo HP CF 363 (MAGENTA), marca Gneiss, en la suma de Pesos Veintiseis Mil Setecientos Veinte (\$26.720); **ítem 4**, tres (03) Toner Alternativo HP CC 364, marca MGN, en la suma de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Setenta (\$14.470) cada uno; **ítem 5**, doce (12) Toner Alternativo HP CE 505U 280A, marca Gneiss, en la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Ochenta (\$5.980) cada uno; **ítem 6**, seis (06) Toner Alternativo SAMSUNG D 103, marca MGN, en la suma de Pesos Nueve Mil Ochocientos Setenta (\$9.870) cada uno; **ítem 7**, diez (10) Toner Alternativo HP CF 237, marca Global, en la suma de Pesos Veintiún Mil Doscientos Diez (\$21.210) cada uno; **ítem 8**, tres (03) Toner Alternativo HP 215a (NEGRO), marca Gneiss, en la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Noventa (\$9.790) cada uno; **ítem 9**, un (01) Toner Alternativo HP 215a (CYAN), marca Gneiss, en la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Noventa (\$9.790) cada uno; ascendiendo su cotización total a la suma de **Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Veinte (\$ 457.120)**. Todo por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de costo razonable, inferior al presupuesto oficial estimado (Ítemes 2, 3, 4, 5, 6 y 7), no superar en un 30% el presupuesto oficial (ítemes 8 y 9) y por presentar toda la documentación requerida.

Que lo actuado se encuadra normativamente en lo establecido en los Art. 87 inc. a de la Ley H N° 3186 y se dio cumplimiento a lo normado en el Anexo II del Decreto 1737/98 del Reglamento de Contrataciones, modificado por sustitución por el Decreto N° 123/19 y Decreto N° 1478/19, Arts. 12°, 13° inc. c), 17°, 24°, 48°, 58°, 59° inc. 3, 78°, 83°, 84°, 86°, y las Resoluciones N° 185/14 "LRN" y N° 343/21 "LRN";

Que se dio cumplimiento a lo establecido en las Leyes: D N° 3475, B N° 4187, I N° 4798 y Ley I N° 5620 y art 19° de la Ley L N° 3550;

Que se ha dado oportuna intervención al Departamento de Asesoría Legal y a la Contaduría General de este Poder Legislativo y a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Río Negro;

Que se ha cumplido en el tramite con las disposiciones legales vigentes;

Por ello:

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA DE RÍO NEGRO
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el **Concurso de Precios N° 01/23** para la compra de toners con destino al Departamento de Informática de este Poder;

ARTÍCULO 2º.- Declarar **desierto** el ítem 1, dos (02) toner original HP 147A, por no presentarse cotización alguna.-

//



Legislatura de la Provincia
de Río Negro

//

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar el presente **Concurso de Precios N° 01/23**, a la firma: **Alejandro Roberto Méndez CUIT N° 20-21390058-8 "Compuser"**, los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9, por un total de **Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Veinte (\$ 457.120)**; todo ello de acuerdo a los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Afectar en forma definitiva a la Jurisdicción 2 - Legislatura - Programa 11 Actividad (01) Sede Central del Presupuesto General de Gastos, vigente:

Act.	Part.	DENOMINACION	IMPORTE
01	200	Bienes de Consumo	\$ 457.120

ARTÍCULO 5º.- Por Tesorería de esta Legislatura se procederá a depositar el importe mencionado en el artículo 2º de la presente resolución, de acuerdo a las condiciones de la contratación.-

ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION N° 308 / 23 "SALRN"